



UNIVERSIDAD LA

SALLE

ESCUELA PREPARATORIA-SANTA TERESA

(Clave de Incorporación: 1397)

DERECHO Plan 96 actualizado

Clave U.N.A.M. 1601

(Asignatura Obligatoria)

**Ciclo: 2024-2025**

**Profesor, profesora:** Mtra. Ma. Teresita Aguilar González

**Grupo: 6020**

**Salón: 16**

**Horario (teoría)**

Total, de horas Teóricas por semana: 2

Lunes	9:00-9:50
Martes	13:10-14:00
Miércoles	
Jueves	
Viernes	

**PRESENTACIÓN:** Esta asignatura involucra al alumno en el mundo jurídico en que vivimos y nos desarrollamos, analizando algunas de las normas más importantes que rigen nuestra vida diaria, con el fin de que el alumno reflexione lo siguiente: "sin las normas jurídicas, el mundo sería un caos total".

Al finalizar el curso, comprenderás el por qué de la necesidad del individuo de vivir en sociedad. En una sociedad donde existan y se respeten las leyes, mismas que otorgan derechos y obligaciones.

## Síntesis Programática (teóricas)

Conocerás las diferentes ramas del derecho, así como su aplicación, ello te ayudara igualmente a desarrollar tus valores individuales, contando con una preparación específica que te orientará hacia aplicaciones determinadas del derecho, ya sea en tu vida personal, cotidiana o profesional.

**PROPÓSITOS:** El alumno analizará el mundo normativo que lo rodea, a partir de una visión general del sistema jurídico mexicano en sus distintos niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y órganos autónomos constitucionales, así como su proyección nacional e internacional, con la finalidad de que adquiera una postura crítica y propositiva sobre determinados hechos, conductas, actos, omisiones, deberes y obligaciones que regulan las normas del Estado mexicano a través de sus instituciones.

**METODOLOGÍA:** La metodología que se aplicará en el curso, estará centrada en tu participación individual y grupal, para fomentar la responsabilidad personal, la cooperación y el respeto.

Realizarás la lectura de cada unidad en el libro de texto, antes de cada clase y analizarás su contenido. El profesor te explicará cada uno de los temas y subtemas con ejemplos, dejará carga de trabajo y aclarará todas las dudas que se generen durante la resolución de la carga de trabajo. En este esquema metodológico, el trabajo que realizará el profesor consistirá en ser un guía para la realización de tus actividades y en equipo, utilizando los recursos didácticos que favorezcan tu proceso de aprendizaje de manera graduada y progresiva

### **EVALUACIÓN:**

#### **ASPECTOS A EVALUAR:**

### **REQUISITOS PARA EXENTAR:**

Para exentar el examen ordinario los alumnos y las alumnas deberán obtener como Promedio mínimo Anual 9.0, y haber asistido por lo menos al 80% de las clases de la asignatura correspondiente. Tener el 100% de prácticas realizadas.

### **ASIGNACION DE CALIFICACIONES:**

Las calificaciones de cada período y los Exámenes Ordinarios se expresarán con un número entero y un decimal, con una escala del 0.0 al 10. La calificación mínima aprobatoria es 6.0; cuando el estudiante no demuestre poseer los conocimientos y competencias suficientes en la asignatura, se expresará con un número menor a éste.

El promedio de las calificaciones de los seis exámenes parciales se promediará con la calificación del examen de primera o segunda vueltas para obtener la calificación final de la asignatura.

### **CALENDARIZACIÓN DE EXÁMENES:**

### Síntesis Programática (teóricas)

PERIODO	FECHA
PRIMERO	SEPTIEMBRE 3
SEGUNDO	OCTUBRE 15
TERCERO	NOVIEMBRE 25
CUARTO	ENERO 28
QUINTO	MARZO 10
SEXTO	ABRIL 8

### RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN:

Rúbrica Autoevaluación	Ponderación
Entregué todas las tareas de la unidad	1%
Obtuve una calificación aprobatoria en el examen	1%
Participé activamente en clase	1%
Tuve una actitud de interés hacia el aprendizaje	1%
Asimilé los conceptos y objetivos de la Unidad	1%

### REFORMA AL CÓDIGO PENAL 2024:

“La/el docente que imparte la presente materia, en sus opiniones, posturas o críticas, citas o referencias de consulta, por la metodología didáctica que utiliza, por las herramientas pedagógicas de apoyo en la práctica educativa y, el desarrollo de los contenidos que integran el programa de la presente asignatura o por la implementación del modelo educativo de la Universidad, no tiene por objeto obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de su alumnado; por ello, partiendo de su derecho de libertad de cátedra, enseña y promueve la construcción de conocimientos con objetividad e imparcialidad, sin censura ni restricciones, propiciando el debate y el análisis de los temas para enriquecer el aprendizaje, sin tener más límite que el respeto a los derechos del estudiantado.”

### BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

Almada Brach, Víctor, *Elementos de derecho positivo mexicano*. México, Trillas.

Arias Purón, Ricardo, *Derecho*. México, Patria Cultural.

Báez Martínez, Roberto, *Derecho de la seguridad social*. México, Trillas.

Castellanos, Fernando. *Lineamientos elementales de derecho penal*. México, Porrúa.

### Síntesis Programática (teóricas)

Cavazos Flores, Baltasar, *40 lecciones de derecho laboral*. México, Trillas.

Cervantes Ahumada, Raúl. *Derecho mercantil*. México, Porrúa.  
Cruz Gregg, Angélica y Roberto San Román Aranda, *Fundamentos de derecho positivo mexicano*. México, Thompson.

Díaz Bravo, Arturo, *Derecho mercantil*. 2a ed., México, Iure.

García Máynez, Eduardo, *Introducción al estudio del derecho*. México, Porrúa.

Gutiérrez Aragón, Raquel y Rosa Ma. Ramos Verastegui, *Esquema fundamental de derecho mexicano*. México, Porrúa.

Lastra Lastra, José Manuel, *Fundamentos de derecho*. México, McGraw-Hill Interamericana.

Lemus Raya, Patricia y José Manuel Vargas Menchaca. *Introducción al derecho : elementos básicos*. México, Pearson.

López Betancourt, Eduardo, *Manual de derecho positivo mexicano*. México, Trillas.